

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-1995** *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua del arroyo de Pozeirún en Escalante, término municipal de Escalante, con destino a bebedero y lavadero de uso turístico. Expediente A/39/12056.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Escalante.

Nombre del río o corriente: Arroyo de Pozeirún.

Caudal solicitado: 0,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Escalante.

Término municipal y provincia: Escalante (Cantabria).

Destino: Bebedero y lavadero de uso turístico.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua del arroyo de Pozeirún en Escalante, término municipal de Escalante (Cantabria), con destino a bebedero y lavadero de uso turístico, situados en la parcela 8496801VP5089N.

La captación se realizará directamente del arroyo en un azud existente a 400 m del bebedero, la conducción atraviesa las parcelas 130, 143, 149, 150, 149 del polígono 7, atravesando la carretera CA-460 de Escalante a Castillo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de febrero de 2019.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/1995